



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

#### 250027 *Aprobación de la modificación del Plan Estratégico de subvenciones para el trienio 2020-22*

En sesión Extraordinaria celebrada día 9 de junio de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de Alcudia ha aprobado la modificación del Plan Estratégico de subvenciones para el trienio 2020-22, con el siguiente texto:

#### Acuerdos

1. Aprobar la modificación del Plan Estratégico de subvenciones 2020-22, con respecto al objeto y al importe de las subvenciones a los Centros Escolares del municipio de Alcudia, con la finalidad de que estos puedan invertir no sólo en recursos digitales sino en el fomento de programas educativos como en años anteriores, quedando la redacción, tal y como figura a continuación

#### Propuesta modificación Plan Estratégico de subvenciones 2020-22 Ejercicio 2021

Partida presupuestaria	Área gestora	Beneficiarios	Finalidad	Objeto	Importe
EN 326 489000	Educación	Centros escolares del municipio de Alcudia	Decreto ley 2/2014, de 21 de noviembre, de medidas urgentes para aplicar en las Islas Baleares la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local. Art. 3. Punto 4	<b>Fomento de programas educativos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas educativos en general (medio ambiente, de apoyo, de convivencia, intercambios, fomento de las tradiciones...)</li> <li>- Programas dirigidos a favorecer el deporte escolar i el desarrollo físico-deportivo.</li> <li>- Programas de natación escolar en horario lectivo y bautizos náuticos.</li> <li>- Proyectos de fomento de la lectura, del hábito lector, biblioteca i ludoteca.</li> <li>- Proyectos de desarrollo del área de música.</li> <li>- Proyectos de creación de ambientes en el aula.</li> <li>- Proyecto de mejora de los espacios exteriores de la escuela, dotación de patios.</li> <li>- Herramientas para el mantenimiento de huertos escolares.</li> <li>- Herramientas de talleres educativos y material de informática de uso del alumno/a.</li> <li>- Banco de recursos digitales (ChromeBooks, portátiles, Ipads, Tablets, licencias digitales).</li> <li>- Participación en las Muestras Escolares de Villancicos que tengan lugar durante la vigencia de este Plan Estratégico</li> </ul>	52.500,00 €

2. Ordenar la publicación de la presente modificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcudia [www.alcudia.net](http://www.alcudia.net)”

Alcudia, en fecha de la firma electrónica ( 17 de junio del 2021)

**La alcaldesa**  
Bàrbara Rebassa Bisbal

